

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 3021-2019-UNHEVAL



Cayhuayna, 06 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios y un file;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe del Centro de Producción de Bienes de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 0098-2019-J-HSR-CPBS-UNHEVAL, del 27.MAY.2019, solicita el contrato de un especialista para realizar labores en los diferentes centros de producción como son Canchán, Kotosh, Conobamba y Yuyapichis, proponiendo al Ingeniero Zootecnista Angel Jorge Cervantes Salinas, desde el mes de mayo a diciembre de 2019, por cuanto a la fecha ha cumplido con implementar la crianza de cuyes, inseminación artificial a vacunos, plan de mejoramiento genético en Yuyapichis con la raza Brahman Gris puso; para lo cual adjunta su currículo vitae;

Que la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, mediante el Oficio N° 0493-2019-URH/J, del 28.MAY.2019, informa que, en mérito al documento del responsable del AIRHSP, la plaza CAS 000367, se encuentra vacante, pero mediante la Resolución Consejo Universitario N° 0686-2019-UNHEVAL, fue asignada a la Jefe de Recursos Humanos, solicitando a la Dirección de Gestión de Recursos Públicos del MEF su asignación para el registro en el AIRHSP, pero a la fecha no se obtuvo respuesta; en ese sentido, debe modificarse la Resolución Consejo Universitario N° 0686-2019-UNHEVAL, en el extremo de la plaza (000367), por cuanto se ha realizado el trámite y fue aprobado la activación de la plaza N° 00440 para la Jefe de Recursos Humanos;

Que el Rector de la UNHEVAL, mediante Proveído N° 4375-2019-UNHEVAL.R, manifiesta que respalda la propuesta de contrato del Ing. Angel Jorge Cervantes Salinas, en el cargo de confianza CAS de Especialista del Centro de Producción de Bienes, para que dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 347° del Reglamento General de la UNHEVAL, que señala: *"El Centro de Producción sirve como campo de investigación de enseñanza, de experimentación y de práctica profesional. Brindará financiamiento cuando se trate de incubadora de empresas, en beneficio de los estudiantes, previo estudio de preinversión y/o concurso de planes de negocio"*;

Que en la sesión ordinaria N° 31 de Consejo Universitario, del 30.MAY.2019, luego de la deliberación, el pleno acordó:

1. Modificar, en parte, el numeral segundo de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 0686-2019-UNHEVAL, del 13.FEB.2019, en lo que respecta al número de plaza del cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, debiendo ser la **Plaza N° 00440**; dejando subsistente en todo lo demás de la referida Resolución.
2. Designar, a partir del 01 de mayo de 2019, al Ingeniero Zootecnia Angel Jorge Cervantes Salinas, en el cargo de confianza de ESPECIALISTA DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE BIENES (Plaza 000367), comprendida en el régimen de contratación de servicios-CAS, cuya escala remunerativa mensual es según la información del Jefe de Recursos Humanos en su Oficio N° 682-2018-OGRH/J; consecuentemente, APROBAR su Contrato Administrativo de Servicios (CAS), adscrito a la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios de la UNHEVAL, a partir del 01 de mayo de 2019.
3. Remitir el file personal del contratado a la Sub Unidad de Escalafón y Control para los fines pertinentes;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0615-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º. **MODIFICAR**, en parte, el numeral segundo de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 0686-2019-UNHEVAL, del 13.FEB.2019, en lo que respecta al número de plaza

///...



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

.../// Resolución Consejo Universitario N° 3021-2019-UNHEVAL

-2-

- del cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, debiendo ser la **Plaza N° 00440**; dejando subsistente en todo lo demás de la referida Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DESIGNAR** a partir del 01 de mayo de 2019, al Ingeniero Zootecnia **ANGEL JORGE CERVANTES SALINAS**, en el cargo de confianza de **ESPECIALISTA DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN DE BIENES** (Plaza 000367), comprendida en el régimen de contratación de servicios-CAS, cuya escala remunerativa mensual es según la información del Jefe de Recursos Humanos en su Oficio N° 682-2018-OGRH/J; consecuentemente, **APROBAR** su Contrato Administrativo de Servicios (CAS), adscrito a la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios de la UNHEVAL, a partir del 01 de mayo de 2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
 - 3°. **REMITIR** el file personal del Ingeniero Zootecnia Angel Jorge Cervantes Salinas a la Sub Unidad de Escalafón y Control para los fines pertinentes; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
 - 4°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, el Jefe del Centro de Producción de Bienes, la Unidad de Recursos Humanos y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
 - 5°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



CPC. Manuel A. SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado VRAcad VRInv
AL OCI
Transparencia
DCalidad
DIGA
OPyP
DIPROBSA
URH
SUEyC
SURPyC
File Interesado
Archivo

que transcribe la resolución para su conocimiento y cumplimiento.
Yersely Karin Figueroa Quiñón
SECRETARIA GENERAL